



## RPAS y Seguridad Privada, retos y oportunidades a debate

Ante aforo completo se desarrolló el 4 de febrero en Madrid la I jornada de RPAS y Seguridad Privada, encuentro profesional que puso de manifiesto el interés del sector de la Seguridad Privada por los usos y aplicaciones que ofrecen los RPAS a las soluciones y medidas de protección y seguridad.



Ante aforo completo se desarrolló el 4 de febrero en Madrid la I jornada de RPAS y Seguridad Privada, encuentro profesional que puso de manifiesto el interés del sector de la Seguridad Privada por los usos y aplicaciones que ofrecen los RPAS a las soluciones y medidas de protección y seguridad.

Un espacio de debate y análisis que congregó a representantes del ámbito público y privado del sector de la seguridad, así como profesionales de la industria de RPAs que analizaron el presente y futuro de la utilización de estos dispositivos con fines de seguridad privada, así como su implantación como nuevo modelo de negocio en la industria del sector de la seguridad.

La jornada, que contó con la conferencia inaugural de Isabel Maestre, directora general de la [Agencia Estatal de Seguridad Aérea \(AESA\)](#), comenzó con las palabras de Iván Rubio, director del Área de Seguridad de Peldaño, quien destacó la importancia de propiciar espacios de encuentro sectorial donde se analicen las nuevas e innovadoras soluciones y medidas de protección y seguridad adaptadas a sistemas, servicios y metodologías del sector de la Seguridad Privada, industria y mercado donde la tecnología es pilar fundamental.



A lo largo de la jornada se abordaron entre otros los siguientes temas: presente y futuro de la normativa sobre drones en España; tipología de RPAS y su adaptación a servicios de seguridad privada; centros de formación, licencias de operador y piloto: requisitos y capacitación; utilización de RPAS con fines de seguridad privada en entornos autorizados; y normativa de seguridad privada aplicada a la utilización de RPAS.

Tres fueron los actores principales de este foro de debate: la administración, estableciendo las garantías legales y normativa necesaria para el desarrollo de la industria y la aplicación de la tecnología en seguridad; la propia industria del sector, desde el I+D+I y los fabricantes de los equipos para que «adapten sus especificaciones a su aplicación en seguridad, y las empresas de servicios de seguridad para que puedan disponer de herramientas eficaces para el cumplimiento de su cometido»; y, los usuarios, los principales interesados en exigir todas las garantías necesarias para poder afrontar la contratación de estos nuevos sistemas.



Fuente: Cuadernos de Seguridad